



Ayuntamiento de Guadalajara

D. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1684/2022. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL XLI CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVAL 2022.

Vista la propuesta de D^a Sara Simón Alcorlo, Concejala Delegada de Festejos, en relación a las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la concesión del XLI Concurso Infantil de Disfraces de Carnaval 2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la Ficha n.º 54 del Plan Estratégico de Subvenciones, añadiendo la modalidad “infantil” sustituyendo “Concurso de Disfraces de Adultos”, por “Concurso de Disfraces de Adultos e infantil”.

Segundo.- Aprobar las bases y convocatoria del XLI Concurso Infantil de disfraces de Carnaval 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.0.481.00, correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara que se adjuntan a la propuesta.

Tercero.- Ordenar la publicación de las bases y la convocatoria en la BDNS, en el Boletín Oficial de Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la Página web del Ayuntamiento de Guadalajara, sin perjuicio de utilizarse cualquier otro medio de difusión que se considere conveniente.

Cuarto.- Tramitar la presente convocatoria conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

